

## SESIONES ORDINARIAS

2019

## ORDEN DEL DÍA N° 1401

Impreso el día 14 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 26 de noviembre de 2019

## COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Klemenchuzky**, Martín; deportista con discapacidad que logró superar la adversidad. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Piccolomini, Ávila, Riccardo, Berisso, Molina, Incicco, Aicega, Villa y Reyes.** (570-D.-2019.)

## Dictamen de comisión\*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Piccolomini y otras/os señoras/es diputadas/os; por el que se expresa beneplácito por la labor del deportista con discapacidad Martín Klemenchuzky; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la labor deportiva de Martín Klemenchuzky, quien logró superar la adversidad y convertirse en un ejemplo de resiliencia.

Sala de la comisión, 12 de noviembre de 2019.

*José A. Ciampini. – Leonor M. Martínez Villada. – Karim A. Alume Sbodio. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Melina A. Delú. – Daniel Filmus. – Josefin V. González. –*

*María I. Guerin. – Ana M. Llanos Massa. – Verónica E. Mercado. – Estela M. Neder. – María C. Piccolomini. – Magdalena Sierra. – Mirta. Tundis.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Piccolomini y otras/os señoras/es diputadas/os, por el que se expresa beneplácito por la labor del deportista con discapacidad Martín Klemenchuzky, luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con modificaciones.

*José A. Ciampini.*

## ANTECEDENTE

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar reconocimiento a la labor deportiva de Martín Klemenchuzky, quien logró superar la adversidad y convertirse en un ejemplo de resiliencia.

*María C. Piccolomini. – Juan Aicega. – Beatriz L. Ávila. – Hernán Berisso. – Lucas C. Incicco. – Karina A. Molina. – Roxana N. Reyes. – José L. Riccardo. – Natalia S. Villa.*

\* Art. 108 del Reglamento.

